

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de ofertas, el día 12/03/08, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 23 de enero de 2008. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

***DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA***

*EDICTO de 21 de noviembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 1047/2007. (2008ED0048)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente n.º: 1047/2007.

Denunciado: D. José Altagracia Méndez Reyes.

Domicilio: C/ Paseo de las Delicias, 16, 2, 4 L. 28045, Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Ochocientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 21 de noviembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (BOP día 29) La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.